



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

APRUEBA COMPRA DIRECTA POR CONTAR
CON TRES COTIZACIONES MENORES A
TRES UTM.

RESOLUCION EXENTA N° 1488

LA UNION, 10 de diciembre de 2009

VISTOS:

Gastos Elecciones año 2009; la Ley de Presupuestos vigente N° 20.314 del año 2009; la glosa N° 7 del Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 3928 que aprueba transferencia del 28 Abril 2008; lo dispuesto en L.O.C. sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, en sus artículos 3 letra l) y 45 letra g); Resolución Exenta N° 8479 de fecha 29/10/09 de la Subsecretaría del Interior que aprueba transferencia de recursos para transporte Elecciones Presidencial; la Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de los Ríos; el Decreto N° 507 de 09 de Abril de 2008 del Ministerio del Interior que me nombra Gobernador Provincial del Ranco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Gobernación Provincial del Ranco a través del requerimiento N° 128, solicita la adquisición de 20 pliegos de cartón piedra y 10 resmas de papel tamaño carta, material que será utilizado en actividades correspondientes a las Elecciones Presidencial y Parlamentarias año 2009, en la Provincia del Ranco.
- 2.- Que, consultado el catálogo electrónico no se encuentra este tipo de productos.
- 3.- Que, como prescribe el artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, se exceptúan de llamado a licitación aquellas adquisiciones inferiores a tres UTM, y que sólo se debe informar al portal de Chilecompra, con el fin de contratar en forma directa a través de Ordenes de Compra de dicho Sistema de Compras Públicas.
- 4.- Que, se han solicitado 03 cotizaciones a proveedores dedicados a la actividad, como son: 1) María Rolack López, Rut 8.157.415-4, por la suma de \$ 40.700 I.V.A. incluido; 2) Sergio Hernández Herrera, Rut 6.022.258-4, por la suma de \$ 45.000 I.V.A. incluido y 3) Blanca Bart Salazar, Rut 3.851.002-9, por la suma de \$ 40.000 I.V.A. incluido; de las cuales por ser la oferta más económica se recomienda contratar al proveedor **Blanca Bart Salazar, Rut 3.851.002-9** por la suma de \$ 40.000 I.V.A. incluido.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE la adquisición de 20 pliegos de cartón piedra y 10 resmas de papel tamaño carta, material que será utilizado en actividades correspondientes a las Elecciones Presidencial y Parlamentarias año 2009, en la Provincia del Ranco.

ARTICULO 2º.- CONTRATESE al proveedor **Blanca Bart Salazar**, Rut N° 3.851.002-9, por la suma de \$ 40.000 IVA incluido, para la adquisición señalada, emitiéndose la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que irrogará la adquisición que se autoriza por la presente Resolución, ascenderá a la suma precedentemente citada, la que se imputará al ítem 114050901 correspondiente a Elecciones Presidencial.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.-



EVELYN GALLARDO CARCAMO
ASESORA JURÍDICA
GOBERNACIÓN PROV. DEL RANCO



NELSON BUSTOS ARANCIBIA
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL RANCO

NBA/EBC/HJM/gfn.

Distribución:

Archivo Dpto. de Adm. Y Finanzas

Archivo Oficina de Partes